

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2015 00029 00

Previo a continuar con el trámite del asunto de la referencia, se requiere a la parte actora, para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso final del auto del 17 de noviembre de 2020 (fl. 443), allegando la relación de bienes y su avalúo, que allí le fuera requerida.

A efectos de lo anterior, se concede el término de 30 días, so pena de dar aplicación a los preceptos del art. 317 del C.G. del P.

Notifíquese,

La Jueza,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Deisy', is written over the printed name.

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 22 de fecha 16 de febrero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS